¿Subversión o hegemonía cultural? Clemencia para esclavos condenados a muerte en Virginia, 1800-1860

Gerardo Gurza Lavalle

Texto completo:

PDF

Resumen

La política penal hacia los esclavos en Virginia atravesó un proceso de reformas durante las décadas anteriores a la Guerra Civil. Aunque el código para esclavos era excesivamente severo, en la práctica las autoridades mitigaron su dureza mediante la constante conmutación de las sentencias de muerte a deportación. La pena capital se convirtió en el castigo sólo para los delitos más graves, y la mayor parte de los esclavos condenados a muerte en realidad fueron deportados. La mayoría de los historiadores del Sur estadounidense ha interpretado esta suavización de los castigos como parte del esfuerzo de la clase propietaria de esclavos para incrementar la legitimidad de su sistema social, y también su hegemonía cultural sobre la sociedad sureña en su conjunto.

Desde esta perspectiva, los dueños de esclavos estaban dispuestos a promover reformas de este tipo para disminuir las críticas y cuestionamientos morales dirigidos contra la institución fundamental de su sociedad. Más allá de los ataques externos, a cargo de abolicionistas norteños y europeos, las reformas buscaban disminuir el espacio para las críticas y la disidencia interna, y asegurar el consenso doméstico en torno a la preservación de la esclavitud. Este artículo cuestiona los presupuestos de la "interpretación hegemónica," y, mediante el análisis detallado de varios casos de crimen esclavo, propone que las actitudes reformistas contenían ideas y actitudes antiesclavistas, así como cierto potencial para subvertir el orden social sureño.

Palabras clave

Esclavitud; crimen; política penal; reformas hegemonía; subversión;

DOI: http://dx.doi.org/10.18234/secuencia.v0i79.1258

Secuencia (2011), 79, enero-abril, 13-38

ISSN: 0186-0348, ISSN electrónico: 2395-8464